



En Punta Arenas

Gendarmería desvinculó a suboficial que vendió completos a reclusos y a una coronel por caso de licencias médicas

El suboficial de Gendarmería sorprendido vendiendo completos a los internos de la cárcel de Punta Arenas terminó desvinculado de la institución, a la que se mantuvo ligado por décadas.

El caso salió a la luz pública en junio de este año, lo que llevó al mando a iniciar un sumario interno en contra de algunos funcionarios.

Una de las versiones extraordinarias que se conoció es que la idea nació para reunir fondos para la Navidad de los hijos de los funcionarios. Entonces surgió la idea de hacer una "completada", con venta exclusiva entre el personal.

Buscaron un día para realizar la actividad y en la cocina del penal fueron preparados los famosos completos o "hot dog".

La cantidad superó las expectativas y como la demanda, al parecer no fue todo lo esperado sobraron muchos panes, palta y tomate.



La destituida coronel Nancy Valenzuela Gómez en una actividad de Caritas Chile, el pasado 25 de julio.

Al concluir la actividad uno de los gendarmes no encontró nada mejor que preparar una partida de completos y ofrecerlos a los internos de la población penal. Claro que a un valor muy superior al de mercado. Alrededor de 3.500 pesos cada uno.

Así y todo los reclusos lo pagaron, con tal de saborear algo distinto al "rancho" diario.

Pero como todo hoy se mueve a través de la llamada "transparencia", el episodio llegó a oídos de la plana mayor que ordenó un sumario en contra del subofi-

cial que lideró esta venta, por un aprovechamiento ilícito.

Gendarmería

La Prensa Austral consultó este miércoles a la dirección regional de Gendarmería por el término y resultado de la investigación sumaria en contra de este funcionario, como también por la salida conocida en las últimas horas de la jefa regional de Operaciones, coronel Nancy Valenzuela Gómez, por el caso licencias médicas.

En el país fueron cuatro coroneles desvinculados por haber viajado al extranjero mientras estaban con licencia médica, según lo reveló un informe de la Contraloría General de la República.

La siguiente fue la respuesta que nos hicieron llegar por escrito desde Gendarmería:

"Mediante Resolución Exenta (DPL 2) y en respuesta al análisis

de la Contraloría General de la República sobre funcionarios públicos que salieron del país mientras hacían uso de licencias médicas, Gendarmería informa la desvinculación de una oficial penitenciaria, de dotación de la Dirección Regional de Magallanes".

"Esta acción se ajusta a las medidas administrativas que se aplican para este tipo de situaciones".

"Misma medida, se implementó con un funcionario, involucrado en la venta de productos alimenticios a población penal del Complejo Penitenciario de Punta Arenas, quien también fue desvinculado de la institución".

"Como Gendarmería de Chile reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y probidad administrativa. No toleraremos conductas que menoscaban la confianza pública y que no representan a la mayoría de nuestras funcionarias y funcionarios, quienes cumplen sus labores con vocación y profesionalismo" /LPA